



MENDOZA, **13 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 27667/25 caratulado: *"MATOZ, Mariel S/Curso "La quimera de la curaduría" - Carrera de Artes Visuales - FAD"*

CONSIDERANDO:

Que se propone un curso para pensar colectivamente el ejercicio de la curaduría, para aproximarnos a esta práctica sensible de trabajo con las imágenes y los espacios en clave local. También como un espacio dinámico donde se integren conocimientos, saberes compartidos y herramientas para el debate y la práctica de la curaduría en relación al contexto local y nacional.

Que los objetivos propuestos son: **1-** *Difundir la curaduría como una práctica artística válida y necesaria para el contexto local.* **2-** *Promover la profundización y reflexión sobre las prácticas curatoriales.* **3 -** *Fomentar la práctica curatorial fuera y dentro de la academia, como ejercicio profesional y como herramienta de formación y producción artística.* **4-** *Incentivar la escritura sobre artes visuales.* **5 -** *Ensayar miradas locales sobre la práctica curatorial contemporánea.* **6 -** *Crear espacios de interacción entre estudiantes, docentes, artistas y curadores para compartir experiencias, desafíos y estrategias en torno a la práctica curatorial.*

La opinión favorable de Dirección de Carrera de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

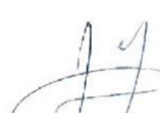
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del curso denominado **"La quimera de la curaduría"** que estará a cargo de la Prof. Mariel Jazmin MATOZ BALLESTER, el que se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del corriente en las instalaciones de esta Facultad, de acuerdo al detalle mencionado en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 496


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

FORMULARIO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) Tipo de actividad (marcar con una X la opción que más se ajuste a la propuesta)

☒	CURSO	☐	CURSILLO	☐	CICLO	☐	CONGRESO
☐	TALLER O WORKSHOP	☐	ENCUENTRO	☐	COLOQUIO	☐	SEMINARIO
☐	SIMPOSIO	☐	JORNADAS	☐	CLÍNICAS	☐	TALLER
☐	MATERIA OPTATIVA	☐	OTRO	☐		☐	

B) Nombre de la actividad

La quimera de la curaduría

C) Responsable Esta será la persona de contacto de la Secretaría de Extensión y A.S.

Nombre completo	DNI	E-mail	Teléfono	Carrera	Claustro y/o cátedra
Mariel Jazmin Matoz Ballester	35.928.253	marieljmatoz@gmail.com	2616554737	Prof. de Artes Visuales	Docente

D) Fecha de inicio y finalización

A convenir 21 de octubre a noviembre

E) Horarios

Martes en la tarde, miercoles en la tarde o jueves en la tarde, a convenir.

F) Carga horaria total (horas reloj presenciales y no presenciales; horas cátedra presenciales y no presenciales)

18 horas reloj dispuestas en 16 horas presenciales y 2 horas no presenciales.

G) Lugar/es donde se realizará la actividad (nombre, dirección, especificaciones)

Aulas FAD UNCUIYO

H) Destinatarios/as

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES	X	
DOCENTES	X	
EGRESADOS/AS	X	
PERSONAL APOYO ACADÉM	X	
JUBILADOS/AS	X	
EXTERNOS/AS	X	

Resol. Nº 496


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

I) Modalidad/es

X	TEÓRICA	X	PRÁCTICAS	X	PRESENCIAL		VIRTUAL		MIXTA
---	---------	---	-----------	---	------------	--	---------	--	-------

J) Cupo máximo y mínimo (en caso de corresponder)

6 mínimo

K) Canon (indicar en pesos, diferenciado por claustro y condición de activo u oyente)

	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES	26.000	
DOCENTES	45000	
EGRESADOS/AS	45000	
PERSONAL APOYO ACADÉM	45000	
JUBILADOS/AS	40000	
EXTERNOS/AS	50000	

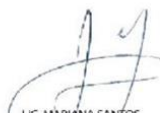
L) Descripción de los recursos requeridos (debe coincidir con los incluidos en el presupuesto. Discriminar los ya obtenidos, los que se solicitan a la FAD y los que deben aportar las personas y/o entidades participantes) **IMPORTANTE: Para el caso de propuestas musicales que requieran sonido, incluir la planta necesaria.**

Aula con proyector y pizarra

M) Aclaraciones, consideraciones, avales de otras instituciones, financiamiento externo.

--

RESOLUCIÓN N° 496


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Lic. Antonela Jaque
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO